

MASSANA

Bienvenido al Canal de Denuncias que Centro Textil Massana, S.L. pone a su disposición en cumplimiento de la ley 2/2023.

El objetivo de este canal es que sea un sistema interno de información eficaz, que asegure la confidencialidad de las personas denunciantes para detectar y prevenir irregularidades, infracciones o delitos en fases tempranas; proteger y acompañar a las personas denunciantes desde el momento en que hacen la denuncia evitando que incurran en ningún tipo de responsabilidad o que tanto esas personas y su entorno cercano sufran ningún tipo de represalia partiendo de la base de que cualquier denuncia realizada por este canal debe realizarse de buena fe y absteniéndose de difundir información falsa que pueda perjudicar a la plantilla o a la propia empresa.

LOS PRINCIPIOS ÉTICOS DE CENTRO TEXTIL MASSANA, S.L.

Nuestros principios éticos tienen la finalidad de formalizar el entorno ético en el que todas las personas colaboradoras de Centro Textil Massana, S.L. debemos ejercer nuestra actividad profesional diaria. Todas las personas relacionadas con la empresa debemos conocer y asumir estos principios y aplicarlos de manera reflexiva, con sentido común y buen juicio.

Y ¿cuáles son estos principios?

Si pensamos tal como debemos actuar, de manera reflexiva, con sentido común y buen juicio debemos:

- Respetar la diversidad
- Contribuir a un entorno de trabajo sano y seguro
- Rechazar cualquier forma de acoso o discriminación
- Garantizar la seguridad de las personas y los bienes
- Proteger los recursos y el patrimonio de la empresa
- Garantizar la confidencialidad
- Proteger el medio ambiente
- Desarrollar relaciones comerciales transparentes
- Ser íntegro, tanto a nivel individual como colectivo
- Presentar informes confiables y fieles
- Evitar los conflictos de intereses
- Rechazar cualquier forma de corrupción

Se ruega no utilizar el Canal Ético para realizar notificaciones malintencionadas, infundadas o carentes de indicios que fundamenten la investigación, gestión y ulterior resolución de los presuntos incumplimientos notificados.